SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 127/2014

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "ADQUISICION DE SERVICIO DE ARTES GRAFICAS" CON ID Nº 270.353, POR LOTE, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Asunción, 29 de mayo de 2014.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley de Contrataciones, El artículo 31 "Las convocantes **podrán cancelar una licitación** por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o rendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o **que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades** o las municipalidades, en todo lo caso de la cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos en la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realiza el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "ADQUISICION DE SERVICIO DE ARTES GRAFICAS" CON ID Nº 270.353, POR LOTE,** Que por lo dispuesto por el Articulo Nº 31 de la "CANCELACION DE LA LICITACION", por la cual se recomienda la Cancelación del llamado

Por tanto y en uso de sus atribuciones:

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

R E S U E L V E:

Art.1°.- **Aprobar** la CANCELACION del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "ADQUISICION DE SERVICIO DE ARTES GRAFICAS" CON ID Nº 270.353, POR LOTE**

Art.2°.- **Registrar,** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93